

**Asamblea General**

Septuagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
15 de julio de 2019
Español
Original: inglés

Quinta Comisión**Acta resumida de la 35ª sesión**

Celebrada en la Sede (Nueva York) el miércoles 8 de mayo de 2019 a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. Bird (Australia)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. Terzi

Sumario

Tema 150 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (*continuación*)

Cuestiones intersectoriales (continuación)

Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)

Tema 151 del programa: Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei

Tema 158 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití

Tema 161 del programa: Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí

Tema 166 del programa: Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 150 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (continuación)

Cuestiones intersectoriales (continuación)
(A/73/755 y A/73/776)

1. **El Sr. Ramanathan** (Contralor) presenta el informe del Secretario General sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: ejecución de los presupuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 y presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 (A/73/776) y dice que el informe se centra en los nuevos acontecimientos; los cambios normativos y los problemas de gestión que afrontan las operaciones de mantenimiento de la paz; y las iniciativas intersectoriales.

2. En lo que respecta a la ejecución del presupuesto durante el ejercicio 2017/18, se han gastado 7.400 millones de dólares en operaciones de mantenimiento de la paz, lo que incluye todas las misiones, la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS), la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) y la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, lo que representa una tasa general de ejecución del presupuesto del 99,0 % respecto del presupuesto aprobado de 7.500 millones de dólares. El saldo no comprometido de 73,4 dólares millones de dólares para el ejercicio 2017/18 refleja principalmente gastos inferiores a los previstos en los presupuestos de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), debido a la demora en el despliegue de personal uniformado y a que no se desplegaron helicópteros, y de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), debido a la reconfiguración de la flota aérea, la disminución de los gastos de flete y una ejecución de las actividades programáticas inferior a la prevista. El rendimiento financiero de las operaciones de mantenimiento de la paz sigue mejorando, lo que indica la presencia de controles de gestión más fuertes y un mejor examen de las obligaciones de fin de ejercicio.

3. Algunas decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad durante el ejercicio 2017/18 han repercutido de forma considerable en lo siguiente: los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular el aumento de la dotación autorizada de

personal uniformado que presta servicio en la MINUSCA para mejorar la protección de los civiles; el mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) para apoyar el proceso electoral; el aumento del despliegue de personal uniformado en la UNMISS, cuyo límite máximo es de 17.000 efectivos; y las nuevas medidas para mejorar la seguridad del personal de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Mali (MINUSMA).

4. Durante el ejercicio 2019/20, las operaciones de mantenimiento de la paz seguirán centrándose en África y Oriente Medio, en donde se prevé que el entorno regional, político, operacional y de seguridad de las misiones seguirá siendo difícil e inestable, por lo que deberán mantenerse altos niveles de despliegue y de actuación operacional y política. Los recursos propuestos para tales operaciones durante el ejercicio 2019/20 —incluidas todas las misiones, la UNSOS, la Base Logística, el Centro Regional de Servicios y la cuenta de apoyo— ascienden a 6.600 millones de dólares, lo que supone un descenso de 382 millones de dólares (5,4 %) con respecto a los recursos aprobados para el ejercicio 2018/19. La disminución de las necesidades obedece principalmente al ajuste de la postura de la MONUSCO en el período poselectoral y a la financiación propuesta para un período de seis meses, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019, de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) y la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH), hasta que el Consejo de Seguridad adopte una decisión sobre la renovación de los mandatos de esas misiones. De conformidad con los procedimientos presupuestarios establecidos, el Secretario General revisará las consecuencias financieras para el ejercicio 2019/20 derivadas de las decisiones finales que adopte el Consejo y, de ser necesario, volverá a presentarlas a la Asamblea General.

5. Sin contar la UNAMID y la MINUJUSTH, las propuestas presupuestarias para las misiones de mantenimiento de la paz en curso sobre las que se presentan propuestas presupuestarias para todo el año ascienden a 6.300 millones de dólares para el ejercicio 2019/20, lo que representa un aumento de 133 millones de dólares (2,2 %) frente a los fondos asignados para el ejercicio 2018/19. El aumento se debe principalmente a la MINUSMA (75 millones de dólares), la UNMISS (72 millones de dólares) y la cuenta de apoyo (56 millones de dólares). El incremento de las necesidades para la MINUSMA y la UNMISS obedece sobre todo a un despliegue mayor al previsto de personal uniformado y a la reducción de las tasas de vacantes de personal

internacional. En el caso de la cuenta de apoyo, el aumento de las necesidades puede atribuirse en su mayor parte al incremento de los gastos de personal; la inclusión de los gastos de mantenimiento y apoyo de Umoja, que anteriormente se indicaban en el presupuesto de la Base Logística; y la contribución relacionada con el mantenimiento de la paz a la instalación y la puesta en funcionamiento de los centros de servicios globales compartidos que se han propuesto. En ese sentido, la Asamblea General ha decidido, en su decisión 73/547 B, aplazar hasta su septuagésimo cuarto período de sesiones el examen del informe del Secretario General sobre el modelo global de prestación de servicios para la Secretaría de las Naciones Unidas (A/73/706), en el cual se propone el establecimiento de los centros.

6. **El Sr. Terzi** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/73/755) y dice que en él se analizan las tendencias globales de la financiación y las necesidades de recursos para las operaciones de mantenimiento de la paz, y se formulan observaciones y recomendaciones relativas a la planificación, la presupuestación y la gestión financiera, la prestación de apoyo a las misiones y otras cuestiones intersectoriales.

7. En el informe también figuran las observaciones de la Comisión Consultiva acerca del informe más reciente de la Junta de Auditores sobre las operaciones de mantenimiento de la paz (A/73/5 (Vol. II)), en particular con referencia a la gestión de activos, los casos de fraude y presunto fraude y la recuperación y divulgación de los gastos de los servicios prestados por las misiones de mantenimiento de la paz entre sí o a clientes externos. Debe hacerse todo lo posible por mejorar el ritmo y la puntualidad con que se aplican las recomendaciones aceptadas de la Junta. La Comisión Consultiva estima que algunas cuestiones incluidas en el informe de la Junta son asuntos de política de la incumbencia de los Estados Miembros.

8. El nivel general de recursos para las operaciones de mantenimiento de la paz y el número de integrantes del personal uniformado han disminuido cada año desde el ejercicio 2014/15, mientras que el número de miembros del personal civil ha descendido cada año desde 2012/13. Aunque el nivel presupuestario propuesto para las 12 misiones de mantenimiento de la paz y la UNSOS es inferior en 425,3 dólares de dólares a los fondos asignados para el ejercicio 2018/19, las necesidades propuestas para el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda), la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y la cuenta de apoyo en 2019/20 son superiores en 43,1 millones de

dólares a los fondos asignados para 2018/19. En futuros informes sinópticos, se debería ofrecer una base de referencia comparable para facilitar el análisis de las tendencias en las necesidades de recursos durante distintos ejercicios presupuestarios, dado el reciente aumento del número de solicitudes de contraer compromisos financieros al margen de los niveles de recursos para las misiones aprobados inicialmente por la Asamblea General.

9. Con respecto a la prestación de apoyo a las misiones, la Comisión Consultiva expresa su preocupación por los persistentes aumentos en los coeficientes de apoyo desde 2014/15 y la falta de un análisis adecuado en el informe sinóptico y recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que realice un análisis exhaustivo de la cuestión. La aplicación de diversas iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia debería repercutir de forma positiva en los coeficientes de apoyo.

10. A raíz de los múltiples cambios que se han producido en la estructura de los componentes de apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz en los últimos años, es necesario disponer de un período de estabilización y evaluar la eficacia de las estructuras reorganizadas. No se han facilitado detalles relativos a los costos y beneficios de la iniciativa de gestión de la cadena de suministro, y la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que realice un análisis exhaustivo de la relación costo-beneficio.

11. La Comisión Consultiva observa que en el informe del Secretario General falta información detallada sobre el alcance de las actividades programáticas incluidas en las propuestas presupuestarias para las misiones de mantenimiento de la paz y los criterios para su inclusión. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que, en futuros informes sinópticos, proporcione información detallada sobre esas actividades y sobre los arreglos contractuales que se hayan acordado con los asociados en la ejecución.

12. Asimismo, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que facilite información más completa sobre la experiencia adquirida con el despliegue de sistemas aéreos no tripulados, la lógica y la justificación de que estos se incluyan en los presupuestos de las misiones y las medidas orientadas a mejorar las tasas de utilización.

13. Por último, la Comisión Consultiva confía en que la experiencia adquirida con el cierre de tres misiones de mantenimiento de la paz en el ejercicio 2017/18 se integrará por completo en los procesos de transición de

la MINUJUSTH y la UNAMID a fin de que se reduzca el riesgo de pérdida o robo de activos y se gestionen sin contratiempos las cuestiones relacionadas con el personal.

14. **La Sra. Tarbush** (Observadora del Estado de Palestina), que habla en nombre del Grupo de los 77 y China, rinde homenaje a los miembros del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que resultaron heridos o que perdieron su vida trabajando por la paz. Disponer de un mejor marco normativo para la gobernanza administrativa y presupuestaria de las operaciones de mantenimiento de la paz ayudará a impedir la pérdida de efectivos de mantenimiento de la paz y de personal civil.

15. El Grupo espera con interés la oportunidad de examinar los efectos que han tenido en las operaciones de mantenimiento de la paz las reformas de gestión aprobadas el año anterior. Sin embargo, en vista de la constante disminución del nivel de recursos para las operaciones de mantenimiento de la paz y la insistencia de muchas delegaciones en que se introduzcan nuevas reducciones, el Grupo se pregunta si es posible seguir aplicando las reformas sin la financiación que corresponde.

16. Si bien el Grupo acoge con agrado el informe de la Junta de Auditores, el análisis que realiza la Comisión Consultiva de las recomendaciones de la Junta debe examinarse en relación con el tema del programa sobre los informes financieros y estados financieros auditados y los informes de la Junta, y en el marco de otros temas pertinentes del programa, como señala la Asamblea General en su resolución 72/8 B. El Grupo reconoce el vínculo existente entre las recomendaciones de la Junta y el tema del programa que se está examinando, pero considera preocupante que la ausencia de un informe sustantivo de la Comisión Consultiva en relación con el tema del programa sobre los informes financieros y estados financieros auditados y los informes de la Junta, limite la eficacia de las decisiones de la Quinta Comisión acerca de las recomendaciones de la Junta. El Grupo estudiará las recomendaciones que no se han aplicado en esferas como las operaciones aéreas, y también las lagunas de información que puedan impedir que la Quinta Comisión adopte decisiones que beneficien a las operaciones de mantenimiento de la paz.

17. El Grupo examinará detenidamente la ejecución de los presupuestos de mantenimiento de la paz, teniendo en cuenta las constantes reducciones de las necesidades de recursos. Es esencial contar con unos presupuestos sólidos de mantenimiento de la paz para poder ejecutar plenamente los mandatos acordados. El Grupo defiende desde hace tiempo que hay que

financiar los mandatos. Recortar por recortar es inaceptable. El Grupo examinará las esferas más afectadas por los déficits de financiación y los efectos en la ejecución de los mandatos. Es necesario que dichos mandatos se cumplan con responsabilidad, mediante la disciplina financiera y conforme a las resoluciones pertinentes. No le corresponde a la Secretaría decidir qué mandatos se deben ejecutar; los mandatos son la prerrogativa de los Estados Miembros. El Grupo prestará especial atención a la forma en que las reformas recientes han mejorado la supervisión presupuestaria y, por lo tanto, la ejecución de los presupuestos. Al mismo tiempo, la falta de recursos solo podrá resolverse si todos los Estados Miembros pagan sus cuotas íntegra y puntualmente y sin condiciones.

18. Los proyectos de efecto rápido y las actividades programáticas son cruciales para la ejecución satisfactoria de los mandatos. Los proyectos de efecto rápido fomentan la confianza en las misiones, sus mandatos y los procesos políticos y de paz, y contribuyen a la protección de la fuerza generando apoyo a los componentes militares y de policía de las misiones, asunto importante para los países que aportan contingentes o fuerzas de policía. A pesar de que representan una pequeña proporción de los presupuestos de las misiones, las actividades programáticas son esenciales para promover los procesos políticos y garantizar una ejecución más amplia de los mandatos. En los últimos años, el Consejo de Seguridad ha aumentado el número de actividades programáticas en las misiones de mantenimiento de la paz con miras a la prevención y solución de conflictos y al logro de una paz duradera. La Secretaría debería seguir aumentando la eficacia de las actividades programáticas, pero no debe utilizar criterios artificiales, como las distinciones entre diferentes tipos de actividades programáticas, en las disposiciones de gobernanza conexas.

19. El Grupo apoya la política de las Naciones Unidas de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales. Ha aumentado el número de acusaciones por ese tipo de abusos, que implican a personal de dentro y fuera de las Naciones Unidas, como por ejemplo el personal de organizaciones no gubernamentales que ejecutan programas de la Organización. La política de tolerancia cero debe aplicarse por igual al personal civil y uniformado de las Naciones Unidas, las fuerzas internacionales autorizadas por un mandato del Consejo de Seguridad y los miembros del personal civil de los asociados de la Organización en cuestiones humanitarias y para el desarrollo.

20. Ha disminuido el número de casos denunciados de explotación y abusos sexuales en relación con misiones de mantenimiento de la paz: 54 denuncias en 2018,

frente a 62 en 2017 y 104 en 2016. Alrededor de 217 miembros del personal civil de las Naciones Unidas y miembros del personal de los asociados de la Organización en la ejecución fueron acusados de ese tipo de abusos en 2018, frente a 78 efectivos uniformados. El Grupo se pregunta si, en el caso del personal civil y los asociados en la ejecución, el enfoque centrado en las víctimas debería complementarse con un marco que abarque todo el sistema para proteger a las víctimas contra las represalias de los autores; ya existe un marco así para el personal uniformado.

21. El Grupo celebra que el Secretario General se haya comprometido a velar por que la Organización no permanezca callada ni pasiva ante los incidentes denunciados, y a proteger y apoyar a las víctimas adoptando un enfoque centrado en las víctimas y aplicando políticas de prevención y medidas de respuesta eficaces. El Grupo examinará los avances realizados en la adopción de un enfoque unificado para combatir la explotación y los abusos sexuales. En particular, solicitará más información sobre los mecanismos destinados a hacer frente a los casos de ese tipo de abusos que impliquen a civiles y a personal de las Naciones Unidas de la Sede y sobre el terreno, y examinará si los mecanismos existentes garantizan la rendición de cuentas de los funcionarios declarados culpables de tales abusos.

22. Si bien el Grupo acoge con agrado las medidas adoptadas para hacer frente a la explotación y los abusos sexuales, es preciso esforzarse más por mitigar los factores de riesgo indicados por el Secretario General en sus informes anteriores al respecto. El Grupo celebra que el Secretario General esté aplicando activamente políticas de protección de los denunciantes de irregularidades para aquellos funcionarios que denuncien faltas de conducta o cooperen con las investigaciones. La aplicación estricta de tales políticas es indispensable para empoderar al personal de modo que pueda denunciar las faltas de conducta, especialmente en los casos que impliquen a altos funcionarios.

23. En cuanto al informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) sobre sus actividades en el ámbito de las operaciones de paz durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 ([A/73/324 \(Part II\)](#)), la oradora observa con aprecio que la Oficina emitió en 2018 un total de 252 informes de supervisión relativos a operaciones de paz y formuló 595 recomendaciones.

24. Las resoluciones sobre cuestiones intersectoriales tienen por objeto ofrecer directrices generales de política en las cuestiones administrativas y presupuestarias relativas a las operaciones de

mantenimiento de la paz y no deben utilizarse como medio para introducir recortes presupuestarios arbitrarios.

25. **El Sr. De Preter** (Observador de la Unión Europea), que habla también en nombre de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Turquía, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del proceso de estabilización y asociación; y, además, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, rinde homenaje al personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en particular a quienes han perdido la vida en aras de la paz. La Unión Europea se ha comprometido a garantizar que las operaciones de mantenimiento de la paz sean lo más eficaces posible a la hora de mantener la paz y la seguridad, en consonancia con la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz. Los Estados miembros de la Unión Europea participan activamente en las operaciones de mantenimiento de la paz realizando contribuciones financieras y aportando contingentes, policía civil y personal de otro tipo.

26. El informe sinóptico del Secretario General sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la Paz pone de relieve los avances y retos más importantes. La reforma de la gestión ofrece a las misiones la oportunidad de mejorar la rendición de cuentas, la transparencia, la gestión de la actuación profesional y la eficiencia en función de los costos, lo que a su vez mejorará el cumplimiento de los mandatos y ayudará a determinadas misiones a hacer la transición hacia la reducción de los efectivos.

27. El personal uniformado es de vital importancia para el mantenimiento de la paz. La Unión Europea concede gran importancia a la capacidad y el desempeño de los contingentes y al suministro de equipo plenamente operacional, según lo acordado en los memorandos de entendimiento entre los países que aportan contingentes y la Secretaría. Esos países y las Naciones Unidas asumen funciones diferentes pero complementarias en cuanto a la prestación de capacitación y apoyo médico al personal uniformado.

28. Las operaciones de mantenimiento de la paz deberían utilizar la mejor tecnología disponible para mejorar la seguridad de los contingentes y el personal de las Naciones Unidas y para reducir la huella ambiental de las misiones. Se pueden salvar vidas gracias a la tecnología moderna, como por ejemplo las aeronaves no tripuladas, los radares y otros equipos de vigilancia. En consonancia con el informe independiente sobre la mejora de la seguridad del personal de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz preparado por el Teniente General (jubilado) Carlos Alberto dos Santos Cruz, la Unión Europea está dispuesta a estudiar formas de proteger mejor a las

tropas y el personal de las Naciones Unidas y de asegurar que las misiones de mantenimiento de la paz dispongan de las capacidades necesarias.

29. Los progresos realizados en la esfera de la gestión ambiental son esenciales para lograr una presencia responsable y sostenible de la Organización sobre el terreno y mejorar el cumplimiento de los mandatos. Por consiguiente, la Unión Europea celebra la aplicación en curso de la estrategia ambiental de seis años de la Secretaría y las recientes iniciativas destinadas a desarrollar sistemas e instrumentos de gestión ambiental a nivel mundial para mejorar el desempeño ambiental de las misiones.

30. El personal de mantenimiento de la paz también contribuye al cumplimiento de los mandatos al desempeñar un papel fundamental en la tarea de garantizar el respeto por los derechos humanos y proteger a las personas vulnerables —en particular, las mujeres, los niños y las niñas— en situaciones de conflicto armado. La perspectiva de género debe integrarse en toda la labor de mantenimiento de la paz, incluidas las etapas iniciales de la planificación operacional, y la reforma de la arquitectura de paz y seguridad debe incluir medidas que garanticen los conocimientos especializados necesarios en materia de género en las estructuras de la Secretaría cuya labor esté relacionada con el mantenimiento de la paz. También es esencial que se sigan desplegando asesores de género y de protección infantil para ayudar al personal de las misiones, cuando sea necesario y de acuerdo con los mandatos. Para que la vigilancia y la denuncia de las violaciones sean eficaces, es fundamental que exista cooperación entre los coordinadores de protección infantil y los asesores civiles de protección infantil. Además, el fortalecimiento de los conocimientos especializados en materia de género en las misiones mejora la eficacia general de las operaciones de mantenimiento de la paz al potenciar la interacción con las comunidades locales.

31. En consonancia con la reforma y la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, las actividades de mantenimiento de la paz deben formar parte de un proceso político más amplio y deben ir acompañadas de medidas de apoyo destinadas a aumentar la estabilidad, tanto mientras se lleva a cabo una misión como durante la transferencia de funciones de las misiones a los equipos de las Naciones Unidas en los países. Dada la importancia crucial de la cooperación entre el personal militar y civil, las misiones y los equipos en los países deben establecer estrechos vínculos y mantener intercambios sobre el terreno con miras a crear una continuidad entre el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y el desarrollo. Si bien las

actividades programáticas pueden contribuir a ese fin, no deben superponerse a las actividades de los equipos en los países, y todos los fondos utilizados por las misiones deben estar sujetos a las mismas normas de transparencia, rendición de cuentas y eficacia en función de los costos y regirse por los mandatos correspondientes.

32. Lamentablemente, durante los períodos de sesiones septuagésimo primero y septuagésimo segundo de la Asamblea General, la Comisión no pudo llegar a un acuerdo sobre cuestiones intersectoriales. Es de suma importancia que la Comisión llegue a un acuerdo sobre un proyecto de resolución al respecto durante la parte en curso de la continuación del período de sesiones, especialmente a la luz de las reformas que se están aplicando para mejorar la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz.

33. **El Sr. Wanner** (Suiza), que habla también en nombre de Liechtenstein, encomia el compromiso y la ardua labor realizada por el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y rinde homenaje a quienes han hecho el máximo sacrificio en favor de la paz. La prevención es el medio más eficaz y menos oneroso de afrontar los conflictos. Garantizar que la paz sea sostenible es tan importante como lograrla en primer lugar. En los contextos de transición, Liechtenstein y Suiza son partidarios de aplicar un enfoque que abarque todo el sistema. Las misiones de mantenimiento de la paz deben colaborar estrechamente con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, la comunidad internacional y las autoridades nacionales con la finalidad de formular unas estrategias de transición coherentes que permitan a las autoridades nacionales y a las instancias internacionales mantener la paz y evitar que se vuelvan a producir los conflictos. El orador expresa su satisfacción por la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz y la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, que ha sido respaldada por más de 150 Estados Miembros y transmite el claro mensaje de que es necesario adaptar las operaciones de mantenimiento de la paz a los desafíos políticos y operacionales de la actualidad y los que surjan en el futuro.

34. Es motivo de gran preocupación el elevado número de denuncias de explotación y abusos sexuales en las misiones sobre el terreno, así como la recurrencia de las formas más atroces de tales abusos. Liechtenstein y Suiza aplauden el compromiso del Secretario General de combatir la explotación y los abusos sexuales y las medidas adoptadas a ese respecto, en particular la creación de una plataforma común de selección destinada a garantizar que los posibles candidatos no

tengan antecedentes de faltas de conducta relacionadas con esos abusos. No obstante, se han de tomar más medidas, sobre todo en materia de prevención, rendición de cuentas, investigación y apoyo a las víctimas.

35. En el marco del nuevo paradigma de gestión, es preciso seguir descentralizando la autoridad encargada de la toma de decisiones y simplificar las políticas y los procesos. Si se delega más autoridad, las misiones podrán responder con rapidez y eficacia a las necesidades que surjan.

36. La OSSI contribuye notablemente a garantizar la eficacia y la eficiencia de las operaciones de mantenimiento de la paz. Liechtenstein y Suiza acogen con agrado las conclusiones expuestas en el informe de la OSSI (A/73/324 (Part II)) y alientan al Secretario General a aplicar las recomendaciones de la Oficina de manera oportuna con el fin de fomentar la rendición de cuentas.

37. **El Sr. Conroy** (Estados Unidos de América) afirma que el examen que realiza la Comisión del informe sinóptico del Secretario General llega en un momento importante de la reforma de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Es la primera vez que se tratarán cuestiones de política intersectoriales desde que se puso marcha la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz y se aprobaron elementos clave de las reformas del Secretario General en las esferas de la gestión y la paz y la seguridad. La delegación de los Estados Unidos celebra que el informe se centre en esos acontecimientos y espera con interés recibir más información sobre la forma en que estos han mejorado el cumplimiento de los mandatos, han reforzado la colaboración entre las partes interesadas en el mantenimiento de la paz y han potenciado la planificación estratégica y la prestación de servicios.

38. La delegación de los Estados Unidos apoya firmemente las medidas del Secretario General encaminadas a promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, en particular aumentando el número de mujeres uniformadas que prestan servicios en las operaciones de mantenimiento de la paz; medir el desempeño de los componentes uniformados y civiles de las operaciones de mantenimiento de la paz y ofrecer a esos componentes incentivos al desempeño; y aumentar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, en consonancia con el informe Santos Cruz. Esas medidas mejorarán la ejecución de los mandatos y protegerán tanto al personal de las Naciones Unidas como a las comunidades locales.

39. La Comisión tiene la responsabilidad de promover reformas que mejoren la eficiencia de las operaciones de mantenimiento de la paz, y la delegación de los

Estados Unidos celebra que el Secretario General esté examinando los activos aéreos y esté tomando medidas para mejorar la gestión de las cadenas de suministro, el parque automotor y las raciones. La delegación comparte la observación de la Comisión Consultiva de que los presupuestos de mantenimiento de la paz deben demostrar la escalabilidad de los componentes de apoyo de las misiones, especialmente durante la reducción o reestructuración de personal. Es fundamental que la Quinta Comisión alcance un consenso respecto a un proyecto de resolución sobre cuestiones intersectoriales que preste apoyo a las iniciativas de reforma del Secretario General y la orientación estratégica para aplicarlas.

40. **El Sr. Chumakov** (Federación de Rusia) dice que su delegación otorga gran importancia a los aspectos administrativos y presupuestarios del mantenimiento de la paz, el uso adecuado de los recursos proporcionados por los Estados Miembros, la planificación presupuestaria precisa y la gestión eficaz de las misiones. Lamenta que en los períodos de sesiones septuagésimo primero y septuagésimo segundo de la Asamblea General no se aprobara una resolución sobre cuestiones intersectoriales y espera que la Comisión pueda alcanzar un consenso sobre un proyecto de resolución durante la parte en curso de la continuación del período de sesiones, con miras a aumentar la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz.

41. La tasa general de ejecución del presupuesto fue del 99 % en el ejercicio 2017/18, frente al 98,6 % en el ejercicio 2016/17. Los recursos propuestos para el ejercicio 2019/20 ascienden a 6.600 millones de dólares, cifra inferior a los recursos aprobados para 2018/19; además, los anteriores presupuestos de mantenimiento de la paz se aprobaron con una cuantía muy inferior a la prevista en las estimaciones iniciales del Secretario General. El deseo de conseguir más ahorro no debería influir en la ejecución de los mandatos del Consejo de Seguridad. Más bien, el ahorro debería lograrse mediante la ganancia en eficiencia en la labor de la Secretaría. En vista de la tendencia a reducir los recursos para las misiones de mantenimiento de la paz, es importante mejorar la planificación, la disciplina presupuestaria, la rendición de cuentas y la transparencia. Se ha de abordar con especial cautela adquisición de equipo costoso que a menudo resulte ineficaz en las condiciones sobre el terreno.

Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) (A/73/636, A/73/755/Add.9 y A/73/774)

42. **El Sr. Ramanathan** (Contralor), al presentar los informes del Secretario General sobre la ejecución del

presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 ([A/73/636](#)) y el presupuesto de la Base Logística para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 ([A/73/774](#)), señala que el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2019/20 asciende a 65,2 millones de dólares, lo que supone una disminución del 20,9 % con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19. La disminución puede atribuirse en gran medida a lo siguiente: la propuesta de transferir los gastos de mantenimiento y apoyo de Umoja del presupuesto de la Base Logística al de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz; la aplicación de un tipo de cambio más bajo entre el euro y el dólar, lo cual ha reducido las estimaciones de gastos del personal de contratación nacional; y la reducción del multiplicador del ajuste por lugar de destino para el personal de contratación internacional.

43. El objetivo es transformar la Base Logística en un centro de servicios operacionales para las misiones sobre el terreno, que preste servicios en las esferas de gestión de la cadena de suministro, ingeniería, gestión ambiental y tecnologías geoespaciales, informáticas y de telecomunicaciones, y ejecute programas especializados, como por ejemplo de salud y seguridad ocupacional.

44. De conformidad con las recomendaciones formuladas por la OSSI en su informe sobre el examen y la evaluación de las existencias para el despliegue estratégico ([A/71/798](#)) y conforme a lo solicitado por la Asamblea General en sus resoluciones [71/294](#) y [72/287](#), el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2019/20 incluye una revisión del concepto de operaciones en lo que respecta a las existencias para el despliegue estratégico.

45. **El Sr. Terzi** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe conexo de la Comisión Consultiva ([A/73/755/Add.9](#)), afirma que en la propuesta actualizada del concepto de las operaciones revisado de las existencias para el despliegue estratégico no se ofrece un panorama completo de las consecuencias financieras. Por consiguiente, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que le presente, para que la Asamblea lo examine, un informe independiente y exhaustivo sobre el concepto revisado de las operaciones, basado en un análisis detallado de todos los aspectos de la gestión de las existencias para el despliegue estratégico, en particular de las consecuencias financieras, la mejora de la eficiencia y

la eficacia de dicha gestión y las cuestiones relativas a la ubicación.

46. Los parámetros del modelo actualizado de escalabilidad para la Base Logística deben perfeccionarse para que quede más clara la relación entre el volumen de trabajo y las necesidades de puestos equivalentes a tiempo completo. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que utilice los parámetros del modelo de escalabilidad como base para justificar plenamente, en futuros informes, los cambios propuestos en la dotación de personal y el personal por contrata.

47. La Comisión Consultiva recomienda que no se apruebe lo siguiente: la reasignación propuesta de un puesto de Oficial de Gestión de Contratos de categoría P-4 y la reclasificación subsiguiente como Oficial Superior de Logística de categoría P-5; la creación de un puesto de Oficial de Seguridad Ocupacional de categoría P-3 con carácter temporal; y la reclasificación de un puesto de Auxiliar Superior de Administración de Bienes del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional como Oficial de Administración de Bienes de categoría P-3. Además, la Comisión Consultiva recomienda que se reduzcan las partidas de consultores y servicios de consultoría, viajes oficiales, instalaciones e infraestructura, transporte terrestre, tecnología de la información y las comunicaciones y suministros, servicios y equipo de otro tipo.

48. **La Sra. Tarbush** (Observadora del Estado de Palestina), que habla en nombre del Grupo de los 77 y China, recuerda que la Base Logística lleva funcionando desde 1994. La Base Logística opera como entidad unificada desde dos ubicaciones geográficas: el Centro Mundial de Servicios (Brindisi) y el Centro de las Naciones Unidas de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (Valencia, España). La Base Logística presta en todo el mundo servicios de tecnologías geoespaciales, informáticas y de telecomunicaciones, logística y gestión operacional de la cadena de suministro, y ofrece servicios de apoyo a las misiones, desde la fase inicial de planificación y preparación hasta su liquidación. El Grupo reconoce la importante función que desempeña la Base Logística en el apoyo a las misiones de mantenimiento de la paz y se ha comprometido a mejorar su funcionamiento.

49. Entre las prioridades del Secretario General con respecto a la Base Logística para el ejercicio 2019/20 figuran: cambiar el nombre del Servicio de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones, que pasará a llamarse Servicio Global de Tecnología; presentar de nuevo el concepto revisado de las operaciones de las existencias para el despliegue

estratégico; aplicar la segunda y última fase de las recomendaciones resultantes del examen de la dotación de personal civil; actualizar el modelo de escalabilidad; transformar la Dependencia de los Órganos Centrales de Examen para las Actividades sobre el Terreno en una nueva dependencia arrendataria de la Base Logística, dependiente jerárquicamente del Departamento de Apoyo Operacional; y aumentar la capacidad de la Base Logística en los ámbitos de gestión ambiental y seguridad y salud ocupacional.

50. Con respecto al concepto revisado de las operaciones de las existencias para el despliegue estratégico, la oradora recuerda las resoluciones de la Asamblea General [71/294](#) y [72/287](#), el informe sobre el examen y la evaluación de las existencias para el despliegue estratégico realizado por la OSSI ([A/71/798](#)) y el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la Base Logística para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 ([A/72/783](#)).

51. El Secretario General, en su informe sobre el presupuesto de la Base Logística para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 ([A/73/774](#)), señala que los recursos adicionales necesarios para mantener la capacidad habilitadora comercial se incluirían en el presupuesto de la Base Logística y que la Base Logística elaborará un plan completo de licitaciones en colaboración con la Sede de las Naciones Unidas y determinará los recursos necesarios que se propondrán a la Asamblea General. El Grupo pedirá aclaraciones sobre la función de la Base Logística y de la División de Adquisiciones en el proceso de adquisición y la generación de opciones de abastecimiento.

52. La OSSI, en su examen y evaluación de las existencias para el despliegue estratégico, recomendó que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno considerara la posibilidad de almacenar las existencias para el despliegue estratégico más cerca del teatro de operaciones, en particular mediante alianzas con otras entidades de las Naciones Unidas. El Grupo no entiende por qué no se ha intentado adoptar con rapidez una decisión sobre esa recomendación, teniendo en cuenta la urgencia de la reforma del régimen de adquisiciones y la proporción del presupuesto que se asigna a las adquisiciones.

53. No está justificado que se incluyan los sistemas aéreos no tripulados en las existencias para el despliegue estratégico. El Grupo examinará las categorías de equipo que se ha determinado que deben incluirse en las existencias y el nivel de adquisiciones que se pretende alcanzar. El Grupo desea comprender

mejor el concepto de autoridad delegada en lo que concierne a las adquisiciones.

54. Como respuesta a los últimos acontecimientos que han afectado a la base de clientes del Servicio de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones, entre ellos el cierre de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) y la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) y la reducción de personal de la UNAMID, la aplicación del modelo de escalabilidad para reflejar la disminución de la demanda de servicios ha dado lugar a una reducción neta de 16 contratistas, lo que supone un ahorro de aproximadamente 2 millones de dólares. Si bien el Grupo agradece esas ganancias en eficiencia, señala que la asignación de personal no ha cambiado sustancialmente.

Tema 151 del programa: Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei ([A/73/610](#), [A/73/742](#) y [A/73/755/Add.11](#))

Tema 158 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití ([A/73/641](#), [A/73/748](#) y [A/73/755/Add.6](#))

Tema 161 del programa: Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí ([A/73/634](#), [A/73/755/Add.7](#) y [A/73/760](#))

Tema 166 del programa: Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad ([A/73/611](#), [A/73/755/Add.8](#) y [A/73/762](#))

55. El Sr. Ramanathan (Contralor), al presentar el informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 ([A/73/610](#)) y el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 ([A/73/742](#)) de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), indica que el proyecto de presupuesto para 2019/20, que asciende a 267,9 millones de dólares, representa un aumento del 1,5 % con respecto al presupuesto aprobado para 2018/19. Ese aumento puede atribuirse en gran medida al despliegue previsto de otros 135 agentes de policía de las Naciones Unidas y una unidad de policía constituida. Se compensa en parte con la disminución de las necesidades en la partida de personal militar y de policía como consecuencia de la reducción del límite máximo autorizado de tropas en 946 efectivos de contingentes militares, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad [2416 \(2018\)](#) y [2445 \(2018\)](#).

56. La UNISFA seguirá siendo la única entidad encargada de la seguridad presente en la zona de Abyei, apoyará la prestación de ayuda humanitaria y velará por la libertad de circulación y la protección de los civiles que se encuentren bajo amenaza inminente. Asimismo, prestará apoyo al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras mediante misiones de vigilancia, verificación e investigación dentro de la zona fronteriza desmilitarizada segura. En ausencia de un cuerpo de policía de Abyei, la UNISFA seguirá prestando servicios policiales y respaldando el mantenimiento del orden público.

57. El orador, al presentar el informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 16 de octubre de 2017 y el 30 de junio de 2018 (A/73/641) y la nota del Secretario General sobre las disposiciones de financiación para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2019 (A/73/748) de la MINUJUSTH, señala que las circunstancias operacionales de la MINUJUSTH suscitaban gran incertidumbre hasta que el Consejo de Seguridad, mediante su resolución 2466 (2019), prorrogó el mandato de la Misión por un período final de seis meses, hasta el 15 de octubre de 2019. Se pide a la Asamblea General que autorice al Secretario General a contraer compromisos de gastos por valor de 51,9 millones de dólares para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2019, a fin de que la Misión pueda cumplir su mandato y llevar a cabo actividades de cierre. En los recursos necesarios propuestos se tiene en cuenta la reducción prevista de las unidades de policía constituidas y del personal civil, el cierre de campamentos y otras actividades de liquidación.

58. El orador, al presentar el informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 (A/73/634) y el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 (A/73/760) de la MINUSMA, indica que el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2019/20 asciende a 1.100 millones de dólares, lo que representa un aumento del 7,0 % con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19. Aprovechando el éxito de la celebración de elecciones presidenciales y el impulso positivo generado por la firma del Pacto por la Paz, la Misión logró algunos progresos durante el año anterior. Se prevé que a comienzos del ejercicio 2019/20 se habrán logrado progresos tangibles en la aplicación de las disposiciones políticas y de seguridad del acuerdo de paz gracias al aumento de la presión internacional y la continuación de los buenos oficios.

59. La MINUSMA seguirá reconfigurando su dispositivo militar y de policía, de conformidad con su mandato y sus prioridades y las recomendaciones de los estudios sobre la capacidad militar y de policía realizados durante el ejercicio 2018/19. Siempre que se detecten las deficiencias en la capacidad de aviación militar y eliminación de municiones explosivas, se espera que el personal uniformado de la Misión alcance su plena capacidad operacional durante el ejercicio 2019/20. Si bien el norte del país seguirá teniendo prioridad para la aplicación del acuerdo de paz, la Misión está aumentando su presencia en el centro de Malí a fin de apoyar la ampliación de la autoridad del Estado y la protección de los civiles. La MINUSMA seguirá reforzando su estructura de inteligencia invirtiendo en sistemas de protección para mejorar la ejecución del mandato y garantizar la seguridad del personal de la Misión.

60. El orador, al presentar el informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 (A/73/611) y el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 (A/73/762) de la UNSOS, indica que el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2019/20 asciende a 569,5 millones de dólares, lo que representa un aumento del 2,0 % con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19. La UNSOS seguirá prestando apoyo logístico a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM). Por conducto del Servicio de Actividades relativas a las Minas, la UNSOS ayudará a la AMISOM a mitigar la amenaza que suponen los artefactos explosivos improvisados. La UNSOS se centrará en proyectos relacionados con mejoras ambientales, reformas en la infraestructura de los campamentos y actualizaciones esenciales en materia de seguridad a raíz de un ataque con morteros en su recinto de Mogadiscio. En el examen independiente de 2018 de la UNSOS y el posterior examen de la dotación de personal se han señalado nuevas necesidades relacionadas con la dotación de personal civil nacional e internacional, que se recogen en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2019/20.

61. **El Sr. Terzi** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe de la Comisión Consultiva sobre la UNISFA (A/73/755/Add.11) y dice que la Comisión Consultiva recomienda que no se apruebe la creación de un puesto de Oficial Administrativo de categoría P-3 en la oficina regional de sector de Gok Machar. No está del todo justificado que se aumenten las necesidades de gastos operacionales, en particular las relativas a instalaciones e infraestructura, tecnología de la información y las comunicaciones, consultores y transporte terrestre.

Dado que la UNISFA históricamente ha tenido dificultades para llevar a cabo los proyectos de construcción y mantenimiento conforme a lo previsto, no es realista suponer que todos los proyectos de construcción previstos para 2019/20 se ejecutarán en su totalidad. Por lo tanto, la Comisión Consultiva recomienda que se reduzcan en un 15 % los nuevos recursos necesarios que se proponen para la partida de gastos operacionales.

62. El orador presenta el informe de la Comisión Consultiva sobre la MINUJUSTH ([A/73/755/Add.6](#)) y expresa la confianza de la Comisión Consultiva en que el Secretario General informe a la Asamblea General de la forma en que la decisión del Consejo de Seguridad de prorrogar el mandato de la MINUJUSTH hasta el 15 de octubre de 2019 repercutirá en la propuesta de desplegar personal de policía de las Naciones Unidas hasta el 31 de diciembre de 2019. Es necesario justificar mejor el aumento de las necesidades en concepto de instalaciones e infraestructura y se debe facilitar más información sobre la participación de contratistas particulares. La Comisión Consultiva confía en que la MINUJUSTH ayude a su personal a encontrar nuevas oportunidades de empleo. La liquidación de otras misiones brinda la oportunidad de establecer mejores prácticas e institucionalizar las enseñanzas extraídas. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General autorice al Secretario General a contraer compromisos de gastos por una cantidad que no supere los 50.950.100 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2019.

63. Al presentar el informe de la Comisión Consultiva sobre la MINUSMA ([A/73/755/Add.7](#)), el orador señala que la Comisión Consultiva está preocupada por el elevado número de bajas y de solicitudes de indemnización por fallecimiento o discapacidad que siguen pendientes, y recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que resuelva las demoras de tramitación. La Comisión Consultiva recomienda que no se apruebe la propuesta de crear los puestos de Oficial de Planificación Estratégica y Auxiliar de Inteligencia Institucional. También recomienda reducir en 2 millones de dólares los recursos propuestos para tecnología de la información y las comunicaciones y en 1,5 millones de dólares los recursos propuestos para instalaciones e infraestructura, así como los gastos relativos a los viajes con fines de capacitación y el transporte terrestre. Además, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que, en su próximo informe sobre la MINUSMA, facilite un análisis detallado del uso de sistemas aéreos no tripulados que incluya información sobre su eficiencia, su costo y la experiencia adquirida al utilizarlos.

64. Al presentar el informe de la Comisión Consultiva sobre la UNSOS ([A/73/755/Add.8](#)), el orador dice que la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la creación de 22 de los 24 puestos propuestos para el ejercicio 2019/20. La Junta de Auditores ha recomendado que la UNSOS refuerce los controles internos y haga cumplir la rendición de cuentas en la gestión de adquisiciones y contratos. La Comisión Consultiva confía en que la propuesta de fortalecer la capacidad del personal en esas esferas subsanará las deficiencias y los riesgos señalados en el examen amplio y el examen de la dotación de personal de la Oficina, ambos elaborados en 2018, de modo que la UNSOS pueda prestar a sus clientes apoyo receptivo y eficaz sobre el terreno y consolidar la rendición de cuentas y la eficiencia en la gestión de los recursos y las finanzas. La Comisión Consultiva espera que el Secretario General, cuando la Asamblea General examine el informe de la Comisión Consultiva sobre la UNSOS, facilite a la Asamblea información sobre las diferencias en el número total de redistribuciones, reasignaciones y reajustes propuestos para 2019/20, y que en las futuras propuestas presupuestarias se incluya información exhaustiva sobre todos los cambios en la dotación de personal y sobre la evolución de las necesidades operacionales y financieras de la UNSOS, incluida la base logística de la Misión en Mombasa (Kenya).

65. **La Sra. Graña Coronel** (Uruguay), que habla también en nombre de la Argentina, el Brasil, Chile, Costa Rica, el Ecuador, Guatemala, México y el Paraguay, explica que la MINUJUSTH, cuyo mandato consiste en consolidar las instituciones del estado de derecho, modernizar la Policía Nacional de Haití y promover la protección de los derechos humanos, se encuentra en su fase final, después de un largo proceso que comenzó en 2004 con el establecimiento de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH). La oradora confía en que la MINUJUSTH, a partir del 16 de octubre de 2019, continúe evolucionando bajo la forma de una misión política especial, según lo acordado en la resolución [2466 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad.

66. El apoyo de las Naciones Unidas y de los Estados Miembros es fundamental para Haití. Es importante asegurar una transición responsable hacia una presencia de las Naciones Unidas no relacionada con el mantenimiento de la paz, cimentada en los logros anteriores y que cuente con el compromiso de la comunidad internacional. En ese contexto, la oradora respalda plenamente la propuesta del Secretario General, incluidos los recursos para la celebración de las elecciones legislativas y municipales y las actividades de cierre de la Misión. En el período para el

que se solicitan los recursos, será más importante que nunca reforzar el vínculo entre seguridad y desarrollo, con miras a alcanzar la paz sostenible.

67. Se debe continuar con las actividades programáticas y los proyectos de efecto rápido hasta el cierre de la MINUJUSTH. Los programas dirigidos a la reducción de la violencia comunitaria y los mecanismos de promoción y protección de los derechos humanos son elementos clave para robustecer el estado de derecho y consolidar la paz de conformidad con el mandato de la Misión. Debe prestarse la debida atención a las condiciones sobre el terreno y a evitar los vacíos de seguridad, lo que, en términos prácticos, se traduce en aprobar un presupuesto predecible que permita una transición efectiva. Las nueve delegaciones reiteran su compromiso con el pueblo de Haití y afirman la importancia de prestar apoyo a ese país.

68. **El Sr. Woldeyes** (Etiopía) dice que Etiopía, como uno de los principales países que aportan contingentes, concede gran importancia a garantizar que las misiones de mantenimiento de la paz dispongan de suficientes recursos y equipos. Se están ampliando los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz, pero al mismo tiempo se está presionando a las misiones para que realicen más tareas con menos recursos y reduzcan los gastos. Las misiones deben recibir los recursos necesarios para cumplir sus mandatos. Si bien es importante procurar que las operaciones de mantenimiento de la paz sean eficaces y eficientes en función de los costos, el personal de mantenimiento de la paz no debe quedar expuesto a situaciones peligrosas que puedan dar lugar a lesiones o a la pérdida de vidas.

69. La UNISFA ha venido funcionando con gran escasez de recursos, sobre todo durante los dos últimos años y, como resultado, no se están cubriendo las necesidades específicas del personal femenino en ámbitos como el alojamiento y los arreglos logísticos. Por consiguiente, la delegación de Etiopía apoya la propuesta presupuestaria del Secretario General para la UNISFA. El orador espera que durante la preparación del presupuesto se haya hecho todo lo posible por consultar a los representantes sobre el terreno para evitar que se produzcan deficiencias. La Secretaría debe dar garantías a los Estados Miembros de que el proyecto de presupuesto permitirá que la UNISFA cumpla su mandato. Del mismo modo, es preciso ofrecer suficientes explicaciones sobre la recomendación de la Comisión Consultiva de que los recursos propuestos se reduzcan en 3,04 millones de dólares y sobre el efecto de esa reducción en la ejecución de las tareas encomendadas.

70. Aunque la UNISFA ha cumplido su mandato con eficacia, la suma adeudada en concepto de equipo de

propiedad de los contingentes supera los 11 millones de dólares y hay 12 solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad que se encuentran pendientes de tramitación. La delegación de Etiopía está de acuerdo con la Comisión Consultiva en la importancia de resolver esas solicitudes sin demora. También han de pagarse los reembolsos y pagos adeudados a los países que aportan contingentes para evitar que esos países se vean sobrecargados.

71. La UNISFA se ha ganado la confianza del Sudán y de Sudán del Sur, lo que les ha permitido pasar del borde del conflicto a la cooperación sostenible, y ha facilitado la aparición de centros económicos entre comunidades, como es el caso del mercado común de Amiet. El éxito de la Fuerza es el resultado de grandes sacrificios por parte de los efectivos etíopes de mantenimiento de la paz, ocho de los cuales han muerto desde principios de año. Deben facilitarse todos los recursos necesarios para el ejercicio 2019/20 —incluidos los recursos para instalaciones, infraestructura y proyectos de efecto rápido— a fin de reducir al mínimo los riesgos que puedan socavar los logros que tanto ha costado alcanzar.

72. En cuanto a la UNSOS, convendría reconsiderar las reducciones presupuestarias, ya que en ellas no se tienen en cuenta los recursos necesarios para algunas de las actividades de la Oficina. La propuesta del Secretario General, que refleja la gravedad de las dificultades logísticas y de suministro en Somalia, debería recibir apoyo. La delegación de Etiopía insta a la Comisión a que demuestre unidad en sus propósitos y asigne a las misiones de mantenimiento de la paz los recursos que necesitan para cumplir sus mandatos.

Se levanta la sesión a las 11.20 horas.